



Trámites y Servicios Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco



Nombre del trámite: Revisión de documentos para prórrogas de Préstamos Hipotecarios.

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGF-010

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 12

Revisión de documentos para prórrogas de Préstamos Hipotecarios.

Revisar que el préstamo no presente adeudo a la fecha de baja del afiliado de la Entidad Patronal, otorgando los requisitos e informando como realizar y presentar una carta para solicitud de prórroga.

¿Cuándo debo realizarlo?

El afiliado lo requiere

¿Quién puede realizarlo?

Afiliado

¿Qué obtengo?

Prórroga de 6 meses en préstamos hipotecarios

¿Cuál es su vigencia?

6 meses

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

5 a 7 días Hábiles después de la entrega de la documentación

Observaciones

La resolución es inmediata una vez se reciba el oficio por el área de cobranza Administrativa

10 Revisión de documentos para prórrogas de Préstamos Hipotecarios.

Fundamentos jurídicos **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 126

Capítulo: VIII

Criterios de resolución

- Validar que el afiliado no presente adeudo en su préstamo antes de la fecha de baja de la Entidad Pública Patronal

Documentos o requisitos

1. Baja definitiva emitida por su dependencia dirigida al director del IPEJAL en original y copia.
2. Identificación oficial vigente
3. No presentar adeudo

- **Baja definitiva emitida por la dependencia.**

Tipo de documento: Baja de la dependencia donde labora el afiliado.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: Baja dirigida al Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco emitida por la Entidad Pública Patronal.

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte.

- **Préstamo liquidado**

Tipo de documento: No aplica

Presentación: No aplica

Procedimiento: Se revisa en el sistema de cobranza (SIC) que el préstamo este liquidado, no tenga ningún reintegro en el fondo y el estado de cuenta este sin adeudo.

Formas de presentación

- **Presencial**

10 Revisión de documentos para prórrogas de Préstamos Hipotecarios.





Trámites y Servicios Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco



Pasos por realizar:

1. Solicitar ficha para Cobranza Administrativa en el edificio central del IPEJAL
2. Entregar requisitos en Oficialía de Partes
3. Conservar acuse

- **En línea**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

En el Edificio Central del IPEJAL en el Área de Cobranza Administrativa planta baja.

Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Tipo de oficina: Cobranza Administrativa

Teléfono: (33) 3208 0340

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

10 Revisión de documentos para prórrogas de
Préstamos Hipotecarios.



Trámites y Servicios

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco



Horario de recepción: 8:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 8:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Firmas

Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Alejandro Bermudez Padilla

Cargo: Jefe de Cobranza Administrativa

Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Luis Felipe Carrillo Diaz

Cargo: Director de la Unidad de Estudios
Económicos

Autorización del Director General de Área

Nombre: Martín Ernesto Gudiño Chávez

Cargo: Director General de Finanzas

10 Revisión de documentos para prórrogas de
Préstamos Hipotecarios.